

ANTOFAGASTA, 16 de abril de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200078

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

RET	a solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200078 de fec AMOSO , RUT N° , la cual es parte integra intereses penales y/o multas aplicados en el giro que detall	nte de la presente resolució	por el contribuyente HUMBERTO ELIAS on, mediante la que solicita una condonación			
	241788796					
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petic r a lo solicitado en razón de que:	ión de condonación y analizado:	s los antecedentes adjuntos, se estima procedente			
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RESU	ELVO:					
Ha luga	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de conc	donación, correspondientes a:				
	75% del interés penal % de Multas as	ociadas al impuesto	% de otras multas			
	donación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la dec ción, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quec		día hábil del mes en que se notifica la presente			
ANÓ1	TESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE		0.04.16			

RÓMULO GÓMEZ SEPULVEDA DIRECTOR REGIONAL

Notificación N° 10 Res. Ex. N° 200078 de fecha 16/04/20, que incluye entrega de giro.						
NOTIFICADO POR CORREO ELECTRONICO			CALAMA 23.04.2020	ASTRID BECKER UNIDAD DE CALAMA		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		